



RESOLUCION DE 22 DE JULIO DE 205 DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE FEA DE CARDIOLOGÍA, PUBLICADA EN EL BOPA DE 19 DE JUNIO DE 2015


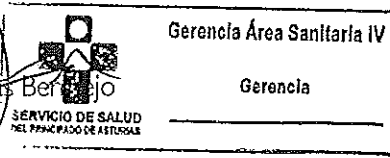
De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 9 de junio de 2015, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA Cardiología (BOPA 19/06/2015), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta del Secretario de la Comisión de Selección, esta Gerencia

RESUELVE

UNICO: Proceder al nombramiento con carácter interino, en la categoría de FEA de cardiología, a **D. David Calvo Cuervo**.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 22 de julio de 2015

EL GERENTE

Manuel Martínez Bermejo

Gerencia Área Sanitaria IV
Gerencia
SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS